FUNDAMENTOS

Educación, democracia y derechos humanos han sido y son parte consustanciales en la evolución emancipadora de la sociedad humana. Educación en cuanto proceso de incorporación de los futuros ciudadanos, individual y colectivamente, de forma consciente y asumida, a la sociedad, con el fin de desempeñar en ella conductas tendientes a ejercer grados crecientes de libertad; y democracia y derechos humanos como ámbitos políticos conseguidos para dirimir las contradicciones sociales, sin el recurso a la violencia, independientemente de la posición social, raza, edad, sexo, creencias o convicciones necesarias para conseguir tales cometidos a través de la educación.

En todos los países de occidente y muy especialmente en Argentina aparece una mezcla de desencanto y crítica hacia el funcionamiento de las instituciones democráticas y en el valor de los derechos humanos, por la insuficiencia de los mecanismos para atender los problemas concretos que atañen a una mayoría de la población en su vida cotidiana.

Muchas veces esta situación se deteriora, y sobre la sensación de frustración se ponen en marcha dinámicas de agresividad y pérdida de interés por la democracia que pueden adoptar un abanico amplio de expresiones, desde la violencia o la exclusión social, hasta la extensión de la xenofobia y muy especialmente, crecientes actitudes anómicas que van consolidando un cuadro de democracia mínima o formal cada vez más vacía.

Nos enfrentamos, por lo tanto, a una cuestión de envergadura, una cuestión que, se puede decir, supera el nivel de las legítimas preocupaciones profesionales, de mejora y perfeccionamiento docente, para tocar zonas profundas y sensibles de nuestra conducta y responsabilidad como ciudadano, promotores, educadores y luchadores.

Durante los días 15 y 16 de octubre la Fundación para una Democracia Participativa pondrá en marcha el Primer Congreso Patagónico de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Esta Fundación –FUDEPA- es una organización que nace en la Provincia de Chubut a inicio del año 2000 y lentamente se va extendiendo y consolidando en

diferentes lugares de la Argentina. Está constituida por un grupo de personas convencidas de que una sociedad civil organizada, dinámica y comprometida con la democracia es el principal camino para construir alternativas superadoras de la sociedad actual, marcada por los efectos del individualismo, la pobreza estructural, las desigualdades sociales, la insolidaridad y la corrupción.

Los objetivos de este Primer Congreso son la constitución de un espacio de intercambio entre docentes y promotores de la democracia y los Derechos Humanos en la Patagonia; socializar experiencias, trabajos, papers y vivencias vinculadas a la tarea de educación en Democracia y derechos Humanos; crear una red de trabajo conjunto entre docentes y promotores capaz de fortalecer la tarea cotidiana, la conformación de equipos de investigación, la publicación de nuevos trabajos, y la concreción de experiencias innovadoras en la materia; vincular y articular la tarea cotidiana de docentes e instituciones con las ONGs que se dedican al fortalecimiento de la ciudadanía.

Acordamos plenamente que es necesario un accionar conjunto de los ciudadanos y las instituciones políticas y educativas, como única forma de contar con la fuerza necesaria para defender los valores democráticos, y una reafirmación del compromiso solidario de todos para dar lo mejor de nosotros a favor de los principios y anhelos de una sociedad justa y solidaria.

Por lo tanto creemos necesario dar apoyo y fomento a las actividades de promoción de los valores democráticos y de defensa de los derechos humanos, en la medida que ello contribuye a perfeccionar los mecanismos de participación ciudadana para la resolución de problemas que afectan a nuestra sociedad, dado que la acción de docentes y promotores ha de incorporar la formación, la reflexión colectiva, el encuentro, la búsqueda de acciones conjuntas y la difusión de prácticas innovadoras que conduzcan a la acción capaz de modificar esta realidad.

Por ello.

AUTOR: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la Declaración n° 2/2004 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese a los poderes legislativos de la región patagónica.

Artículo 3°.- De forma.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

EL PARLAMENTO PATAGONICO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el Primer Congreso Patgónico de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos a realizarse durante los días 15 y 16 de octubre de 2004 en la ciudad de Madryn, organizado por la Fundación para una Democracia participativa.

Artículo 2°.- Se invita a las Legislaturas Provinciales de la Región Patagónicas a adherir a la presente.

Artículo 3°.- De forma.

Firmantes: Presidenta del Parlamento Patagónico, Marta Silvia Milesi; Vicepresidenta del Parlamento Patagónico, Lic. Esther Acuña, Secretaria del Parlamento Patagónico, Lic. Susana Holgado;

DECLARACIÓN N° 2/2004 "P.P."